

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246100137101



Bogotá D.C. 30-05-2024

Señor(a):
ANONIMO
CARTELERA
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDRD No 20242400172172 del 24 de mayo del 2024

Cordial saludo,

Esta Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto en la cual refiere: *"(...) el parque san andres ubicado en cl. 82 #100a91 no. 100ª, se comenzaría a cerrar a las 6 por el racionamiento de agua, pero se ha evidenciado que no permiten el ingreso ni siquiera en horarios naturales. (...)".*

Al respecto, extendemos un agradecimiento por las observaciones realizadas, las cuales nos permiten cumplir con nuestras funciones de una forma adecuada, posterior a una verificación en el parque con Código IDRD No. 10-234 PARQUE SAN ANDRES nos permitimos informar que, desde el 17 de abril del 2024 en atención a las acciones adelantadas por la Administración Distrital para el uso racional del agua, debido a la disminución de las precipitaciones en el país, se tomaron varias medidas temporales en el sistema distrital de parques, entre otras, el suspender el préstamo nocturno de escenarios deportivos, a partir de las 6:00 pm, entendemos que la medida cause disgusto, pero le solicitamos a la comunidad entender que se está realizando un esfuerzo mancomunado para beneficio de la comunidad en general; sin embargo se realizara la verificación del cumplimiento de esta normatividad en los otros parques mencionados.

De conformidad con lo expuesto brindamos respuesta a su solicitud dentro del marco de nuestras funciones y competencias.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques.

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Lina Paola Herrera Zea, Técnico administrativo 03, Área de Administración Escenarios

Proyectó: Lina Paola Herrera Zea, Técnico administrativo 03, Área de Administración Escenarios

Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez, Profesional Especializado 222-11, Área de Administración de Escenarios
Liliana Bastidas, abogada contratista subdirección técnica de parques

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero, Subdirector Técnico de Parques